	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 01	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	☐
			PARA PAGO	X
	INTERVENTORIA	☐	PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	No aplica	Hasta:	No aplica
Periodo para pago	Desde:	Febrero 2025	Hasta:	Febrero 2025
Fecha Elaboración de Informe		Marzo 2025		

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*PATRICIA RESTREPO VELEZ*
	CARGO:	*SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Patricia.restrepo@sabaneta.gov.co*

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	**SAB-01-902-25**
FECHA DE CONTRATO	04/02/2025
NUMERO CDP	1156 del 23 de enero de 2025.
CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA VIVE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900103235-1
PROYECTO	-Implementación de la red psicosocial ICLD -Estudiantes beneficiados con modelos pedagógicos flexibles y extra-edad -Reconocimiento a estudiantes con talentos excepcionales SGP EDU Vig. Actual. -Fortalecimiento metodologías flexibles población vulnerable y extra-edad SGP EDU Vig Actual. -Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes. - Estudiantes beneficiados con atención integral inclusiva SGP EDU.
VALOR	$442.096.956
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	04/02/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGOGICO Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.**	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	1237					
	FECHA:	04		02		2025	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

Powered by CamScanner

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal Imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	CV280	$127.694.746			Cuota 1	2.3.2.02.02.009-4701100	$127.694.746	$294.731.304
	CV280	$19.670.906			Cuota 1	2.3.2.02.02.009-433100	$19.670.906	
TOTALES		$147.365.652						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$442.096.956
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(incluidas adiciones y reducciones)*	$442.096.956
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$0
F	Valor autorizado de esta acta	$147.365.652
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$147.365.652

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV280	1237	2.3.2.02.02.009-433100 2.3.2.02.02.009-4701100	$147.365.652
VALOR TOTAL FACTURA			$147.365.652

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1). Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI) para alimentar el Informe anual de proceso pedagógico o de competencias, así mismo el acompañamiento	Las profesionales realizaron la verificación de la base de datos de estudiantes matriculados y registrados en el SIMAT a través del anexo 6A para lo corrido del año 2024. Así mismo, se realiza reunión con los docentes de aula para verificación de la implementación del DUA y realización de PIAR en caso tal que algún estudiante así lo

Powered by CamScanner

a familias, la sensibilización y formación de docentes en los ajustes y flexibilización curricular para garantizar la atención pertinente a esta población. Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes sub-obligaciones:	requiera. **Cumplida**
1). Hacer dos (2) seguimientos a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías SIMAT, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de apoyo y directivos docentes o quien hagan sus veces.	Los profesionales de apoyo pedagógico de manera permanente realizan el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad. Así mismo, se realiza encuentro con las familias de estos estudiantes, con el fin de establecer estrategias para el acompañamiento desde casa. **Cumplida**
1.2. Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnostico, certificación o concepto medico reportado por profesionales del sector salud.	Durante el periodo, los profesionales realizaron actividades enfocadas en la actualización y verificación de documentos de las historias escolares de los estudiantes categorizados con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento, capacidades y talentos excepcionales. **Cumplida**
1.3. Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los docentes de las instituciones educativas	Los profesionales de apoyo realizaron encuentros con diferentes docentes para la revisión de los PIAR de los estudiantes que así lo requieran, con el fin de realizar una implementación y evaluación acorde a las particularidades de cada estudiante. **Cumplida**
1.4. Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante.	Los profesionales de apoyo han realizado la caracterización de los estudiantes que requiere algún ajuste, apoyo y/o adecuación para programar los encuentros con las familias y generar los compromisos pertinentes para el acompañamiento, a través del acta de acuerdos con los cuidadores. **Cumplida**
2). Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento.	Este acompañamiento se realiza permanentemente en las 8 I.E tal cual se reporta en el informe, con el fin de genera estrategias y acompañamiento acordes a las particularidades identificadas en cada estudiante. **Cumplida**
3). Realizar tres (3) acompañamientos domiciliarios por las docentes de apoyo a las familias mediante talleres en temas relacionados que favorezcan la sensibilización de educación inclusiva en las ocho (8) IE de Sabaneta. La temática dependerá del diagnóstico realizado a la población objeto.	Para este periodo no se identificó la necesidad de acompañamiento domiciliario a familias por parte de los profesionales de apoyo. Sin embargo, se continua con el fortalecimiento de las estrategias implementadas en cada una de las IE oficiales con relación a los espacios de formación en el marco de las escuelas de familia. **Cumplida**
4) Realizar un (1) espacio de formación durante el periodo, orientado a docentes de las instituciones, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el diseño universal del aprendizaje, en el diseño de metodologías y estrategias de flexibilización curricular para los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento.	De manera permanente los profesionales de apoyo acompañan, asesoran y orientan a directivos y docentes sobre las políticas de educación inclusiva para la implementación de orientaciones dadas por el MEN mediante del decreto 1421 de 2017, para la atención de la población escolar que presenten discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y/o del comportamiento, capacidades y talentos excepcionales.

Powered by CamScanner

	Cumplida
5). Realizar estrategias pedagógicas que permitan a las familias desarrollar habilidades y destrezas a los estudiantes diagnosticados con autismo y así mejorar su capacidad de comunicación con su entorno.	Durante este periodo los profesionales de apoyo pedagógico realizaron un rastreo del anexo 6A, con el fin de identificar los estudiantes categorizados con Autismo, realizando acercamientos a las familias para generar las estrategias para el acompañamiento de manera efectiva y según las barreras identificadas en estos estudiantes. **Cumplida**
6). Realizar intervención neuropsicológica a través de acondicionamiento domiciliario, presencial y virtual a los estudiantes identificados que, por su discapacidad, capacidad y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, requieren acompañamiento especial durante el receso escolar.	Se da inicio a la atención por parte de Neuropsicología, para la atención de la población escolar identificada por las profesionales de apoyo y que evidencien síntomas que interfieran en su proceso de formación. **Cumplida**
7). Realizar estrategias pedagógicas por un profesional a docentes, estudiantes, Familia y comunidad en torno al uso y manejo de material pedagógico para estudiantes con discapacidad visual, generar construcción de material para facilitar el trabajo en casa durante el periodo de vacaciones.	Se da inicio al acompañamiento a los estudiantes, familias y docentes de las instituciones educativas donde se atiende población escolar con discapacidad auditiva. Se realiza entrega de material para el acompañamiento efectivo y oportuno de esta población. **Cumplida**
8). Realizar el acompañamiento en casa por los profesionales para los estudiantes con discapacidades como Baja visión, Autismo, estudiantes que requieran apoyo adicional en temas neuropsicológicos, apoyos de fonoaudiología y apoyos en temas relacionados con el neuro aprendizaje afectivo	Se evidencia que durante el periodo se da inicio a los apoyos para estudiantes categorizados con baja visión (2 estudiantes) y ceguera (1 estudiante). Este acompañamiento estuvo orientado a asesorías y acompañamiento a estudiantes, familias y docentes, entrega de material y elaboración de material, garantizando un acompañamiento oportuno y pertinente. **Cumplida**
9). Asesorar a las familias de aquellos estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, en la implementación de material lúdico y pedagógico según los ajustes razonables.	Actualmente se encuentra en construcción el material que será entregado a los estudiantes categorizados con capacidades y talentos excepcionales. **Parcialmente Cumplida**
10). Apoyar la construcción de material, guías, talleres y o documento con actividades que podrían desarrollar los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, en el periodo de vacaciones para ser entregado a los padres y/o acudientes	Actualmente se encuentra en construcción el material que será entregado a los estudiantes categorizados con capacidades y talentos excepcionales. **Parcialmente Cumplida**
11). Desarrollar un (1) espacio de formación basado en Metodología flexible para los docentes, personal administrativo y/o padres de familia de los estudiantes en condición de extra edad en cualquiera de las I.E relacionadas a continuación: María Auxiliadora (caminar en secundaria) José Félix (Brújula y aceleración) y/o Concejo de sabaneta (Clei Educación para adultos) con base en la metodología flexible	Para el presente periodo, los profesionales de apoyo realizaron encuentros con los integrantes de la comunidad educativa (Familias, estudiantes y docentes), con el fin de realizar espacios de sensibilización y formación sobre las estrategias a implementar en las metodologías flexibles **Cumplida**
.12). Realizar acompañamiento por un trabajador social y/o psicopedagógico, mediante talleres o charlas con los diferentes enfoques o problemáticas detectadas (consumo de sustancias psicoactivas al interior de las Instituciones, problemas de comportamiento, entre otros) a los estudiantes y en caso de requerirse a las familias de estos.	Para este periodo los profesionales de apoyo realizaron diferentes actividades en la ocho instituciones Educativas oficiales, con el fin de generar espacios de sensibilización frente a la problemática de consumo de Spa, evidenciándose algunas situaciones de riesgo, las cuales fueron

Powered by CamScanner

	abordadas de manera oportuna y según lo establecido en las rutas y/o protocolos establecidos a nivel Institucional. **Cumplida**
13). Realizar acompañamiento en casa a los estudiantes, padres o acudientes de la población de extra edad que lo requieran para continuar con el acompañamiento y brindar así herramientas y estrategias para la temporada de vacaciones.	Para este periodo no se identificaron estudiantes que requieran acompañamiento domiciliario por parte de los profesionales de apoyo. Sin embargo, se continua con el fortalecimiento de las estrategias implementadas en cada una de las IE oficiales con relación a la población extra edad. **Cumplida**
14). Realización de escuelas de padres, encuentros con grupos focalizados y demás apoyos que requiera el interventor (3 encuentros). Espacios en los cuales se les brinda guías, herramientas, retroalimentación de las actividades realizadas con los estudiantes, pautas de crianza y se realiza acompañamiento personalizado frente a metodologías de formación o enseñanza respecto respecto a aquellos estudiantes con alguna capacidad o discapacidad atendida	Para este periodo se realiza por cada profesional de apoyo la planeación, ejecución y seguimiento de temáticas identificadas para abordar en IE en espacios de formación con familias, atendiendo de esta manera la necesidad identificad según los contextos escolares. **Cumplida**
15). Realizar una Jornada con los docentes de apoyo pedagógico y profesionales itinerantes de sensibilización de experiencias pedagógicas vividas durante el año relacionadas con los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes de extra edad y metodología flexible.	Se realizó encuentro con todos los profesionales de apoyo, con el fin de socializar aspectos importantes a tener en cuenta para la atención de la población escolar con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento, capacidades y talentos excepcionales. **Cumplida**
16.Generar los siguientes entregables: 16.1. Realizar informe final en el cual se evidencie y describa el avance del proceso formativo y de acompañamiento de los estudiantes, familiares y docentes, impactados durante la vigencia 2025, haciendo hincapié en la necesidad y resultado de las intervenciones realizadas durante el periodo de recesión escolar impactado a través del presente contrato.	No Aplica
16.1. Realizar informe final en el cual se evidencie y describa el avance del proceso formativo y de acompañamiento de los estudiantes, familiares y docentes, impactados durante la vigencia 2025, haciendo hincapié en la necesidad y resultado de las intervenciones realizadas durante el periodo de recesión escolar impactado a través del presente contrato.	No Aplica
16.2. Presentación de informe en medio físico y digital.	**Cumplida**
16.3. Carpeta digital de evidencias	**Cumplida**
16.4. Registros de actas de asistencia de estudiantes, docentes y acudientes digitales.	**Cumplida**
16.5. Registros de las atenciones realizadas en cada historia de los estudiantes.	**Cumplida**
16.6. Registros de remisión a otras entidades externas.	**Cumplida**
16.7. Formatos de auto nominación en cada carpeta de los estudiantes.	**Cumplida**
16.8. Registro fotográfico	**Cumplida**
16.9 Certificados de Formaciones	**Cumplida**
17) Cumplir con cada una de las actividades desarrolladas en las especificaciones técnicas del estudio previo	**Cumplida**

Powered by CamScanner

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si / No	X
PERSONA JURIDICA	**SI**	
Planilla Numero	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Periodo de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Fecha de Pago	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Valor Base de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Salud	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Pensión	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
ARL tipo de riesgo	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

A la fecha del presente informe no se han presentado novedades administrativas que deriven en incumplimientos

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago

Powered by CamScanner

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	28/02/2025		
Hora de inicio:	10:00 am	**Hora Finalización**	10:30 am
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Educación y Cultura		
Supervisor(es):	PATRICIA RESTREPO VELEZ -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		
Por parte del contratista:	JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2025

PATRICIA RESTREPO VELEZ
FIRMA DE LA SUPERVISORA

DANIELA RUIZ CATAÑO
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
FIRMA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner